

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0177/04

**VISTO:**

La contratación de un Ingeniero para la supervisión de obras de pavimento, dependiente de la Secretaría Técnica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de Coronel Dorrego en los dos últimos meses no ha realizado cuadra de asfalto alguna.

Que en consecuencia no se conocen las tareas desarrolladas por este profesional.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, el contrato de obra y detalle de los trabajos  
===== realizados por el Ingeniero contratado para la supervisión de trabajos de  
pavimentación en la ciudad de Coronel Dorrego.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2004.-